

DEPARTAMENTO DE GESTION DE COGOBIERNO

SECCION CONCURSOS

A.LASPLACES 1620 – TEL: 26280129

AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN CARTELERA N° 519/16

Montevideo, 10 de febrero de 2017

Exp.111460-000163-16

El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2016, resolvió realizar un llamado para la provisión por contrato del cargo de Director del Programa de Posgrado de la Facultad de Veterinaria, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular, Esc. G, Gr. 5, 40 horas semanales, N° de cargo 6019, por el período de un año, con cargo al Programa 347, fin. 1.1, Rentas generales, llave presupuestal 1100010100.

✓ **Todos los interesados deberán preinscribirse por la página:**
www.concursos.udelar.edu.uy

✓ **En la Constancia de preinscripción figurará la documentación a presentar para la inscripción en la oficina de Concursos**

Plazo de preinscripción por la página: del 13/01/17 al 10/03/17

Lugar y plazo de Recepción de documentación:

MONTEVIDEO – Sección Concursos	01/02/17 al 10/03/17	9.00 a 13.00 hrs
SALTO – Sección Concursos	“	9.00 a 13.00 hrs
PAYSANDÚ – Centro Universitario	“	9.00 a 13.00 hrs

Requisito excluyente: Los aspirantes deberán ser profesionales del Área Agraria con el Título de Especialista, Maestría y/o Doctorado, o nivel equivalente en un Programa reconocido, y así mismo presentar un Plan de Trabajo para el fortalecimiento y profundización del Programa de Posgrados de la Facultad de Veterinaria poniendo especial énfasis en las especializaciones referidas a la Salud Animal.

(La Comisión Asesora aplicará los criterios excluyentes)

Funciones del Director del Programa:

- Integrar y coordinar la Comisión de Posgrados, elaborar el Orden del Día y convocar sesiones extraordinarias.
- Elaborar el presupuesto anual para ser considerado por la CPFV y ser responsable de la ejecución del mismo.
- Organizar y mantener al día las reglamentaciones vigentes de Posgrados y las disposiciones aprobadas por sus diferentes comisiones (CPFV- CAMD-CADE).

DEPARTAMENTO DE GESTION DE COGOBIERNO
SECCION CONCURSOS

A.LASPLACES 1620 – TEL: 26280129

- *Tomar decisiones sobre aspectos administrativos o situaciones urgentes, dando cuenta de esto a la CPFV o a los comités respectivos CAMD y CADE.*
- *Organizar y difundir la planificación de las actividades realizadas por el CAMD y CADE.*
- *Ser el nexo entre CPFV, con los diferentes comités del programa, así como con las autoridades de la Facultad de Veterinaria.*
- *Representar oficialmente al programa frente a otras instituciones y en los distintos ámbitos que corresponda.*
- *Coordinar actividades con el Decanato y el Consejo de la Facultad en su área de competencia.*
- *Orientar a los docentes y estudiantes del programa de posgrado sobre reglamentaciones y criterios generales aplicados.*
- *Tener una actitud proactiva en la búsqueda de recursos para un mayor desarrollo del PPFV e impulsar la gestión del mismo.*

Características del Cargo:

La designación en el cargo será por el período de un año y estará sujeto a renovación de acuerdo a la evaluación realizada por el Consejo de Facultad a propuesta de la Comisión de Posgrado.

Evaluación de la Comisión Asesora:

Consistirá en la evaluación de los méritos y del Plan de Trabajo presentados y posteriormente se realizará una entrevista a los aspirantes seleccionados.

Se recomienda no preinscribirse por la página el último día de cierre del llamado

Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo y en el Interior cuando el Servicio lo requiera.

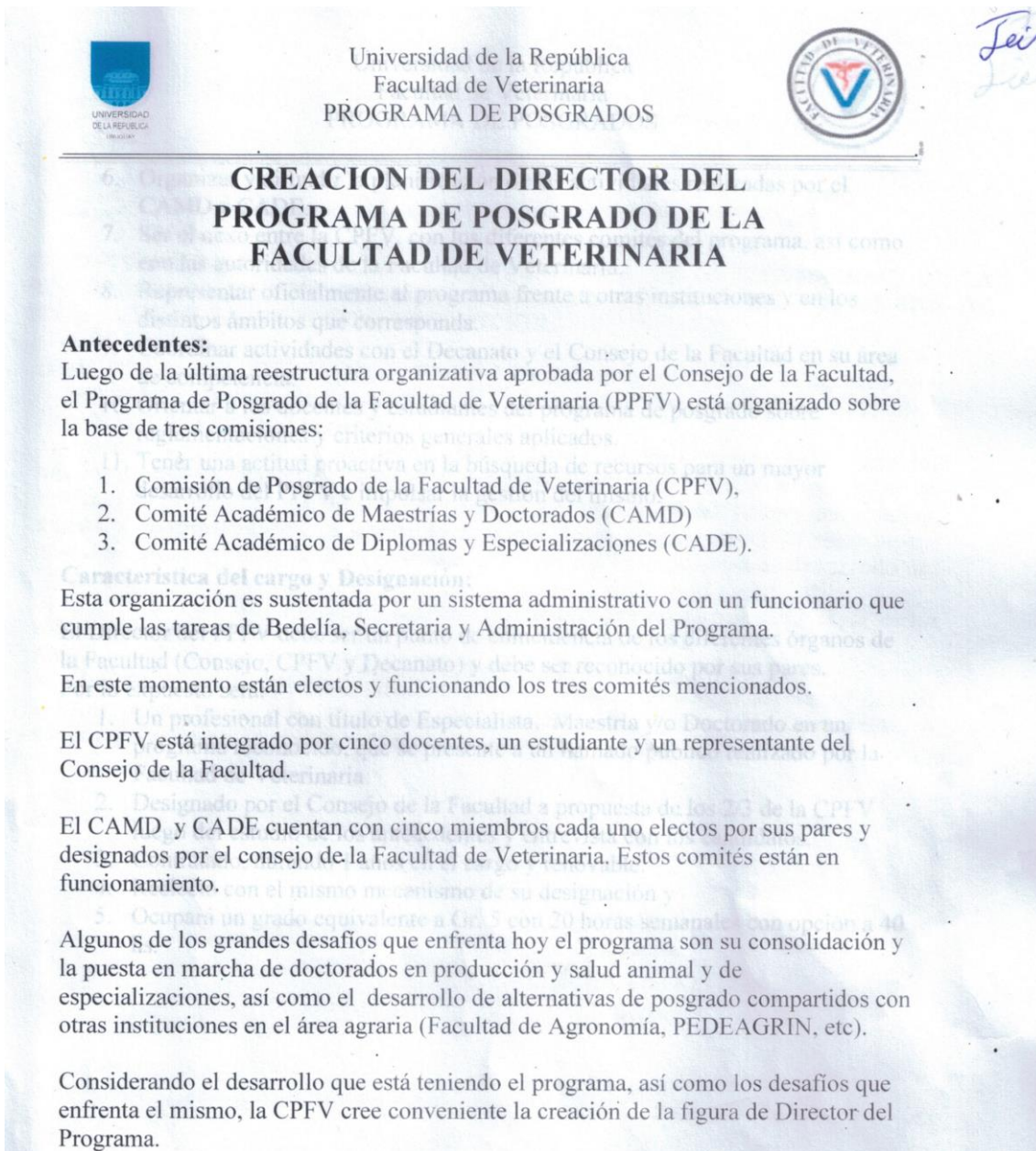
Vencido el plazo no se recibirá inscripción ni se agregarán documentos.

Inscripciones realizadas por terceros solo con carta poder y certificada por un escribano público

Facultad de Veterinaria, A. Lasplaces 1620, tel. 2628 0129, Montevideo

DEPARTAMENTO DE GESTION DE COGOBIERNO
SECCION CONCURSOS

A.LASPLACES 1620 – TEL: 26280129



Universidad de la República
Facultad de Veterinaria
PROGRAMA DE POSGRADOS

CREACION DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

Antecedentes:
Luego de la última reestructura organizativa aprobada por el Consejo de la Facultad, el Programa de Posgrado de la Facultad de Veterinaria (PPFV) está organizado sobre la base de tres comisiones:

1. Comisión de Posgrado de la Facultad de Veterinaria (CPFV),
2. Comité Académico de Maestrías y Doctorados (CAMD)
3. Comité Académico de Diplomas y Especializaciones (CADE).

Característica del cargo y Designación:
Esta organización es sustentada por un sistema administrativo con un funcionario que cumple las tareas de Bedelía, Secretaria y Administración del Programa.
En este momento están electos y funcionando los tres comités mencionados.

El CPFV está integrado por cinco docentes, un estudiante y un representante del Consejo de la Facultad.

El CAMD y CADE cuentan con cinco miembros cada uno electos por sus pares y designados por el consejo de la Facultad de Veterinaria. Estos comités están en funcionamiento.

Algunos de los grandes desafíos que enfrenta hoy el programa son su consolidación y la puesta en marcha de doctorados en producción y salud animal y de especializaciones, así como el desarrollo de alternativas de posgrado compartidos con otras instituciones en el área agraria (Facultad de Agronomía, PEDEAGRIN, etc).

Considerando el desarrollo que está teniendo el programa, así como los desafíos que enfrenta el mismo, la CPFV cree conveniente la creación de la figura de Director del Programa.